

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.
Denominación del puesto: Peón Jardinero/a. Número de vacantes: 3.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.
Denominación del puesto: Peón Mantenimiento. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.
Denominación del puesto: Conserje. Número de vacantes: 2.

Villanueva de Córdoba, 21 de noviembre de 2006.-La Alcaldesa.

21855 *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Armuña (Segovia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2006.*

Provincia: Segovia.

Corporación: Armuña.

Número de Código Territorial: 40022.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2006 (aprobada por Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de noviembre de 2006).

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente.
Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples. Número de vacantes: 1.

Armuña, 24 de noviembre de 2006.-El Alcalde.

21856 *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Navas del Rey (Madrid), por la que se amplía la oferta de empleo público para 2006.*

Provincia: Madrid.

Corporación: Navas del Rey.

Número de Código Territorial: 28099.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2006, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2006.

Funcionarios de carrera

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativo.

Navas del Rey, 24 de noviembre de 2006.-El Alcalde.

21857 *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de San Asensio (La Rioja), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2006.*

Provincia: La Rioja.

Corporación: San Asensio.

Número de Código Territorial: 26129.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2006, aprobada por la Junta de Gobierno Local en fecha 23 de octubre de 2006.

Funcionarios de carrera

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

San Asensio, 29 de noviembre de 2006.-El Alcalde.

UNIVERSIDADES

21858 *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral.*

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y publicados en el BOJA de 28 de octubre de 2003, previo acuerdo con el Comité de Empresa, y conforme a lo establecido en el artículo 73.3 de la citada Ley Orgánica de Universidades así como en el artículo 21 del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 23 de febrero de 2004), y según lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz de 10 de noviembre de 2006, resuelvo:

Convocar proceso selectivo para cubrir, por el sistema de turno libre, plazas vacantes de personal laboral de administración y servicios, con sujeción a las bases que se acompañan como Anexo I.

Cádiz, 24 de noviembre de 2006.-El Rector, P. D. (Resolución de 14 de diciembre de 2004), el Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge

ANEXO I

Bases de la convocatoria

1. Normas generales:

1.1 Se convoca proceso selectivo para cubrir por el sistema de turno libre las plazas de personal laboral de administración y servicios relacionadas en el anexo II.

1.2 El presente proceso selectivo se regirá por las bases de esta convocatoria, las cuales se acogerán a lo establecido en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 23 de febrero de 2004).

1.3 El proceso selectivo constará de las siguientes fases: fase de concurso y fase de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias especificadas en las bases séptima, octava y novena.

2. Requisitos de los candidatos:

2.1 Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

Los extranjeros residentes en España podrán acceder en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.3 No padecer ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.4 Poseer la titulación exigida para la/s plaza/s ofertada/s, que es la que se especifica en la base tercera. En el caso de titulación